



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°178/2024.

Mendoza, 11 de noviembre de 2024.

#### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernandez Poblet, solicita licencia por razones de salud los días 11 y 12 de noviembre de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Garcia Cobos, solicita licencia por razones particulares el día 11 de noviembre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía Adjunta en lo Penal, Dr. Gonzalo Nazar, solicita licencia por razones particulares el día 12 de noviembre de 2024.

Que el Administrador Financiero del MPF, Lic. Jorge Frigerio solicita licencia compensatoria desde el día 19 de noviembre de 2024 al 04 de diciembre de 2024.

Que la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia por capacitación los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

#### **RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia por razones de salud los días 11 y 12 de noviembre de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37 por la Dra. María Belén Sanz los días 11 y 12 de noviembre de 2024.

**III.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Garcia Cobos, licencia por razones particulares el día 11 de noviembre de 2024.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 39 por la Dra. Susana Muscianisi el día 11 de noviembre de 2024.

**V.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía Adjunta en lo Penal, Dr. Gonzalo Nazar, licencia por razones particulares el día 12 de noviembre de 2024.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Adjunta en lo Penal por la Dra. María Paula Quiroga, el día 12 de noviembre de 2024.

**VII.- CONCEDER** al Administrador Financiero, Lic. Jorge Frigerio licencia compensatoria desde el día 19 de noviembre de 2024 al 04 de diciembre de 2024.

**VIII.- DISPONER** que la Jefa de Liquidación de Haberes, Mgter, María Emilia Nanclares subrogue al Administrador Financiero, desde el día 19 de noviembre de 2024 al 04 de diciembre de 2024.

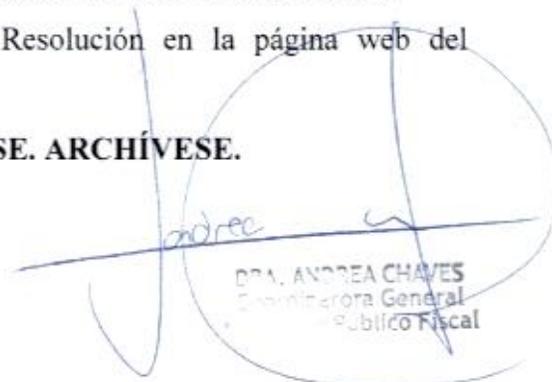
**IX.- CONCEDER** a la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, licencia por capacitación los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024.

**X.- DISPONER** la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Orieta Daniela Chaler los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024.

**XI.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Fernandez Poblet, a la Dra. María Belen Sanz; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos y a la Dra. Dra. Gabriela Garcia Cobos, a la Dra. Susana Muscianisi; a la Fiscalía Adjunta en lo Penal, al Dr. Nazar, a la Dra. María Paula Quiroga; al Lic. Frigerio y a la Mgter Nanclares; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Rousselle, a la Dra. Chaler y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**XII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Ejecutiva General  
Ministerio Público Fiscal